

Senado de Puerto Rico

José C. Barbosa
Senador por acumulación

Diciembre 24, 1917.

Hon. Roberto H. Todd,
Alcalde de San Juan,
San Juan, P. R.

Estimado amigo y correligionario:-

El día 9 de Enero del 1918, se celebrarán ante la Corte Suprema de los E. E. U. U. las vistas de los dos casos fallados por la Corte Suprema de la Isla y Corte Federal, resolviendo que Puerto Rico es un Territorio incorporado de los Estados Unidos, y que la Constitución esta vigente aqui en toda su integridad." A dichas vistas concurrirán el abogado del gobierno y el Comisionado Residente, Sr. Córdova Dávila, solicitando la revocación de los fallos apelados. En tales circunstancias, es indispensable que hagamos un pequeño esfuerzo para sostener las decisiones judiciales que resuelven definitivamente la cuestion el status político de nuestro Pais; y penetrados de la necesidad de actuar rápidamente, hemos aprontado la suma necesaria para los gastos de viaje y permanencia en Washington del prominente jurista y amigo político nuestro, Hon. Willis Sweet, con el fin de que la voz del Partido sea oida ante la Corte más alta de la Nación, al resolver el problema trascendental sometido a su consideración.

Hemos hecho dicho anticipo tomándolo en un Banco, seguros de que un número de correligionarios cuya situación económica se lo permita, cooperará a cubrir tal erogación; y a ese fin nos hemos permitido suscribirle con la cantidad de \$10.00 que le agradeceremos se sirva girar a Don. Manuel F. Rossy, a vuelta de correo, quedándole altamente agradecidos en nombre del Partido y en el nuestro.

Sus afmos. amigos y correligionarios,

Manuel F. Rossy.

José C. Barbosa

José C. Barbosa